

07/12/2021

Tarapacá: Fiscalía y PDI detienen a banda criminal con armas y droga en Alto Hospicio

En prisión preventiva quedaron dos adultos formalizados por la Unidad de Focos Investigativos de la Fiscalía de Tarapacá por los delitos de tenencia de arma de fuego y municiones y tráfico de drogas, mientras que un adolescente quedó con sujeción al Sename y prohibición de acercarse a la víctima por el delito de robo con violencia. Los tres imputados fueron detenidos en el marco de una investigación que comenzó tras el asalto a una mujer ocurrido a comienzos de noviembre de este año.



En la audiencia de formalización, el fiscal de foco Maximiliano Mariángel explicó que el día de los hechos, a las 22:30 horas aproximadamente, el adolescente C.R.C.V. llegó junto a otros tres sujetos cuya identidad se desconoce hasta el Pasaje Salitrera Peña Retiro, comuna de Alto Hospicio, lugar en donde se encontraba en la vía pública la víctima, a quien el imputado amenazó con un elemento que impresionó como arma de fuego, diciéndole que le iba a disparar si no le entregaba especies de valor, ante lo cual la víctima opuso resistencia, siendo golpeada por el adolescente con el arma en el rostro mientras los otros sujetos también la agredían y revisaban, logrando sustraerle un celular marca Samsung Galaxy, huyendo con la especie en su poder.

Cuando el imputado huía se le cayó la billetera al piso, lo que permitió identificarlo, que la víctima lo reconociera y ubicar su domicilio.

Al momento de proceder la Brigada de Robos de la PDI a la detención del imputado en un domicilio de la toma Ex Vertedero, sorprendieron al imputado Jesús David Camacho -de nacionalidad colombiana- con tres cartuchos .38 especial y una vainilla de fogeo modificada y percutida; y al imputado Marko Jara Navarro con una bolsa plástica con 266 gramos de marihuana, además de dinero en efectivo producto de la venta de drogas y bolsas de nylon para dosificar la sustancia ilícita. Asimismo al interior de un closet, el imputado Jara mantenía oculta un arma tipo pistola de fogeo incompleta pero modificada en su cañón.

Además, al interior del vehículo que utilizaba el imputado Jara Navarro, la policía encontró un revólver calibre 38 especial con número de serie borrado y tres cartuchos en su interior, y una pistola a fogeo marca Blow de 9 mm con su cargador y cañón modificado respecto de su condición original. También se encontró en el mismo lugar varias bolsas con 546 gramos de marihuana, 77 estampillas tipo cartón de LSD, una balanza digital y elementos para dosificación de la droga.

El adolescente C.R.C.V. fue formalizado por el delito de robo con violencia, mientras que Jesús Camacho por tenencia ilegal de municiones y Marko Jara por tráfico de drogas y tenencia ilegal de armas de fuego.

Finalmente el juzgado de garantía decretó la prisión preventiva de los dos adultos, mientras que el adolescente quedó con las medidas cautelares de sujeción a la vigilancia del Sename y prohibición de acercarse a la víctima.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369